

Política de teléfonos celulares/dispositivos personales en la escuela primaria

Uso permitido:

Dispositivos personales (es decir, teléfonos móviles, relojes inteligentes, tabletas, ordenadores portátiles personales, etc.): Los estudiantes pueden usar dispositivos personales mientras la escuela está en sesión cuando se da el permiso y bajo la supervisión directa de un miembro del personal de la escuela. Los usuarios deben ser corteses y respetuosos con los demás. Todos los dispositivos deben estar guardados/protegidos y los timbres silenciados antes de entrar al aula. El personal puede confiscar los dispositivos que se usen o vean durante el tiempo de clase (esto incluye el uso de teléfonos para escuchar música). Se permite el uso de dispositivos personales en el autobús escolar; sin embargo, se siguen aplicando todas las expectativas de uso y restricciones apropiadas durante la jornada escolar. Los estudiantes que se nieguen a cumplir con las reglas estarán sujetos a las consecuencias de la escuela. Además, no se permite que los estudiantes tengan audífonos o auriculares puestos o en los oídos durante la clase, a menos que el adulto que los supervisa les dé permiso.

El distrito no se hará responsable de los objetos perdidos o robados que un alumno traiga a la escuela.

Restricciones:

1. No se permiten las blasfemias, la vulgaridad, la obscenidad, el lenguaje acosador, cualquier forma de acoso, despectivo o de otro modo inapropiado para el entorno escolar. No se permite el uso de lenguaje que promueva actividades ilegales o actos peligrosos, que sea lascivo u ofensivo, que cree una perturbación importante en el entorno escolar o que contenga información falsa a sabiendas, imprudentemente falsa o difamatoria.
2. Los usuarios no mostrarán, enviarán, recuperarán o descargarán artículos sexualmente explícitos o que contengan material discriminatorio o basado en el odio. Los usuarios deberán notificar a un miembro del personal en caso de que se acceda accidentalmente a material inapropiado. Los usuarios no deben distribuir los contenidos descritos o serán sujetos a de medidas disciplinarias.
4. No está permitido tomar vídeos o fotos (grabaciones de audio o visuales) para grabar las actividades de otros o para violar la privacidad de los demás.
5. Los dispositivos no pueden ser utilizados para hacer trampa en las tareas asignadas por la escuela.

Dispositivos personales (registro y confiscación de teléfonos móviles):

1. Los dispositivos propiedad de los estudiantes pueden ser confiscados si un estudiante viola las políticas de la escuela, como mostrar un teléfono celular en un momento en que los teléfonos celulares no están permitidos.
2. Un funcionario de la escuela puede registrar la tecnología propiedad de los estudiantes, cuando sospeche razonablemente que el registro revelará pruebas de que el estudiante ha violado o está violando las reglas de la escuela, las políticas de la escuela o la ley. Los estudiantes pueden ser sujetos a de medidas disciplinarias por el contenido encontrado en su propio dispositivo.
3. Si un funcionario de la escuela encuentra contenido que viola las reglas de la escuela, las políticas o la ley mientras busca por otra razón (tratando de determinar el dueño de un teléfono perdido, sospecha de hacer trampa en un examen, etc.), los estudiantes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias.
4. Si un funcionario de la escuela descubre que un estudiante está en posesión de pornografía infantil, que incluye fotos de menores desnudos, o parcialmente

desnudos, el personal confiscará los dispositivos electrónicos. Nos podremos en contacto con las autoridades para determinar si se justifica una investigación adicional. Los miembros del personal no guardaran material potencialmente pornográfico en los dispositivos escolares o personales para conservarlo como prueba.

Contenido (en el dispositivo personal del estudiante fuera del recinto escolar):

1. Si el contenido o mensaje inapropiado del dispositivo del estudiante ha causado o es probable que cause una "interrupción sustancial" o una "interferencia material" en la escuela, la escuela puede tomar medidas, independientemente de cuándo o a dónde se envió el mensaje.
2. Si el contenido se considera una amenaza creíble para las personas o la propiedad, los funcionarios escolares pueden tomar medidas disciplinarias independientemente de cuándo y a dónde se envió el mensaje. Se contactará a las autoridades para determinar si se justifica una investigación adicional.

Acción:

1. Al llegar al campus de la escuela y al comienzo de la clase, los profesores o el personal les recordarán a los estudiantes que guarden sus teléfonos o dispositivos.
2. Los estudiantes deben guardar sus teléfonos y/o no usarlos (mochila, bolsillo, bolso, escritorio, casillero, usarlos apropiadamente reloj o rastreador de actividad).
3. Si el estudiante no "guarda su dispositivo", se le dará un recordatorio y se revisarán las expectativas.
4. Si se sigue utilizando el dispositivo, el personal supervisor lo confiscará y lo devolverá al final del periodo o de la clase. El profesor u oficial notificará el incidente a los tutores del alumno y se revisarán las expectativas.
5. Si el problema persiste, el dispositivo se guardará en la oficina, y el/los tutor/es deberá/n acudir a la escuela para recoger el dispositivo. Se celebrará una conferencia entre los profesores, el administrador, el estudiante y los tutores para revisar las expectativas y determinar un plan para apoyar mejor al estudiante en el cumplimiento de la política.
6. Si las prácticas anteriores no tienen éxito, el estudiante puede ser sujeto de una acción disciplinaria que puede incluir:
 - a. Confiscar el dispositivo durante todo el día
 - b. Confiscar el dispositivo durante varios días
 - c. Confiscar el dispositivo por el resto del trimestre